

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
 C O R P O U R A B A**

Auto de Iniciación de Trámite No. 180-03-50-01-0002-2017

**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
 ambiental**

Vigía del fuerte, Antioquia-30-01-2017

La suscrita Subdirectora Jurídica Administrativa y Financiera (E) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resoluciones No. 100-03-10-02-1548-2016 del 05 de abril de 2004 y 03-02-21-000278 del 08 de Noviembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el señor JACOB SANTOS OREJUELA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.615.513 de Bojayá, allego comunicado No. 180-34-01-56-0344 del 30 de enero de 2017 en la cual solicita autorización para adelantar **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE** en áreas de regeneración natural del predio denominado QUEBRADA MURIELITO, ubicado en el paraje Quebrada Murielito, Corregimiento PUERTO ANTIOQUIA, Municipio de VIGÍA DEL FUERTE, Departamento de Antioquia, con un área de 1200 has, a intervenir 135 has en las siguientes especies y volúmenes;

Nombre común	Nombre científico	Número de Árboles	Volumen Bruto m ³
Güino	<i>Carapa guianensis</i> Aubl.	59.00	136.99
Roble	<i>Tabebuia rosea</i> (Bertol) DC.	34.00	73.08
Cedro	<i>Cedrela odorata</i> L.	38.00	92.80
Pantano	<i>Hieronyma chocoensis</i> Cuatrec.	57.00	130.87
Nuánamo	<i>Virola surinamensis</i> Warb.	112.00	250.46
Aceite	<i>Calophyllum mariae</i> Planch. & Triana	77.00	177.74
Higuerón	<i>Ficus glabrata</i> Kunth	32.00	74.09
Sajo	<i>Camposperma panamense</i> Standl.	41.00	91.70
Total		450.00	1,027.73

Que el interesado anexo a la solicitud todos los documentos contemplados en el Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015, en la sección 4, artículo 2.2.1.1.4.3.

Que el señor JACOB SANTOS OREJUELA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.615.513 de Bojayá, en calidad de representante de la

QUEBRADA MURIELITO, canceló la cuenta de cobro 9000034867, con recibo No. 174 del 30 de enero de 2017, correspondiente a la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$224.700.00) por concepto de visitas técnicas y SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$67.300.00) por derecho de publicación, para un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$292.000.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016 del 06 de enero de 2016.

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 en la sección 4, artículo 2.2.1.1.4.4 indica que los aprovechamientos forestales persistentes de bosques naturales ubicados en terrenos de propiedad privada se adquieren mediante autorización por la señora FANNY ROSMIRA SALAS LENIS identificada con cedula de ciudadanía N° 26.274.193, en calidad de representante legal del CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACION CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO - COCOMACIA - identificado con Nit. 800.010.775-4, para solicitar ante CORPOURABA Aprovechamiento Forestal Persistente.

Que la Ley 99 de 1993 artículo 31 numeral 11 y 12, le otorga a esta entidad entre otras facultades la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido en el Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de Aprovechamiento Forestal Persistente, en las especies y volúmenes señalados en la parte motiva de este auto, según solicitud presentada por el señor JACOB SANTOS OREJUELA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.615.513 de Bojayá, en calidad de representante legal de la Comunidad PUERTO ANTIOQUIA, y del predio denominado Quebrada Murielito, con una extensión aproximada de 135 has, ubicados en el Municipio de Vigía del Fuerte, Corregimiento PUERTO ANTIOQUIA, Vereda PUERTO ANTIOQUIA, Paraje Quebrada Murielito, Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. Reconocer al señor JACOB SANTOS OREJUELA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.615.513 de Bojayá, como propietario de predio Quebrada Murielito.

PARAGRAFO TERCERO. Declarar abierto el expediente No. 180-16-51-11-0002-2017, bajo el cual se realizaran todas las actuaciones administrativas ambientales.

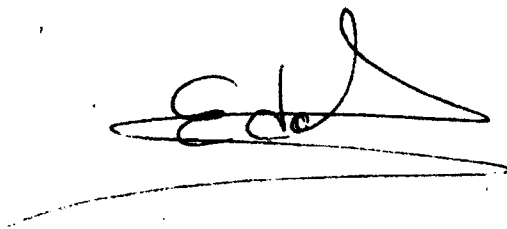
SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación, se fijará copia del mismo por el término de Diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de VIGÍA DEL FUERTE (Antioquia) y en la cartelera de la Sede Oficina Sede Territorial Atrato en el Municipio de Vigía del fuerte (Antioquia), en la página Web de la Corporación y se remitirá copia a la sede de COCOMACIA en Vigía del Fuerte.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE



EDELMIRA CÓRDOBA MAQUILÓN
Secretaria Ejecutiva

Sede Territorial Atrato
CORPOURABA

Proyectó	Fecha
Edelmira Córdoba	30-01-2017

Expediente 180-16-51-11-0002-2017

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, a _____, identificad@ con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____